

Ación General de Educ. Perito y Depto. D.

Provincia de La Pampa

Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 03 MAR 1994

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección y docentes del C.E.N.S. Nº 5 de la localidad de 25 de Mayo; y

CONSIDERANDO:

Que la orientación Peritos en Administración de Cooperativas, Mutuales y Obras Sociales que cuenta la Institución ha cubierto las ofertas de trabajo en el medio puesto que casi no existen cooperativas en la actualidad;

Que las actividades de la zona giran en torno al comercio, administración pública y agropecuaria;

Que de encuestas realizadas a la comunidad, la opinión de docentes y directivos coinciden en la necesidad de implementar el Plan con orientación Perito Comercial;

Que por Nota Nº 267/91 de la Dirección Nacional de Educación del Adulto se autorizó el cambio de planes;

Que en función de ello se comenzó con una promoción de alumnos en el marco de la nueva orientación;

Que el cambio de orientación no requiere incremento en el crédito horario de que se dispone;

Que por lo expuesto es conveniente atender lo solicitado y poner en vigencia el Plan de Estudios de Perito Comercial;

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Implementar a partir del Ciclo Lectivo 1994 el Plan de Estudios de Perito Comercial en el C.E. N.S. Nº 5 de la localidad de 25 de Mayo.-

Artículo 2º.- El Plan de Estudios y la carga horaria correspondiente figuran en el Anexo de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Ofi-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

////12.-

cial y pase a la Subsecretaría de Educación, a
la Dirección General de Educación Media y Superior y al C.E.
N.S. Nº 5 de la localidad de 25 de Mayo.-

RESOLUCION NO
pas/

032

/94.-



C.P.N. LUIS ERNESTO ROLDAN
Prof. de Enseñanza Media
Ministro de Cultura y Educación

Provincia de La Pampa
Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS - PERITO COMERCIAL
C.E.N.S. Nº 5 de 25 de Mayo

ASIGNATURA	CARGA HORARIA		
	1º año	2º año	3º año
BIOLOGIA	2	2	2
MATEMATICA	4	4	2
FISICA	-	2	-
QUIMICA	-	-	2
HISTORIA Y GEOGRAFIA	4	3	3
FILOSOFIA Y PSICOLOGIA	-	2	-
FORMACION CIVICA	2	-	-
INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA CULT. Y LA SOCIEDAD	-	-	2
LENGUA Y LITERATURA	5	4	-
LITERATURA	-	-	2
INGLES	2	2	2
TECNICA Y PRACTICA CONTABLE	6	6	-
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	-	-	2
MATEMATICA FINANCIERA	-	-	2
ECONOMIA POLITICA	-	-	2
ESPECIALIDAD (1)	-	-	6
TOTAL HORAS	25	25	25

(1).- ESPECIALIDAD PROFESIONAL: DERECHO Y PRACTICA LABORAL.

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº
oas/

032

/94



C.P.N. LUIS ERNESTO ROLDAN
Prof. de Enseñanza Media
Ministro de Cultura y Educación